



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 18 de octubre del 2002
No. 79

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO DISTRITO

Declaración Judicial de Reconocimiento del Régimen de Propiedad comunal del poblado denominado Santa Ana Nextlalpan, Municipio del mismo nombre, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 1970-A1, 3761, 3786, 1386-B1, 1388-B1, 2063-A1, 2065-A1, 2068-A1, 1387-B1, 2069-A1, 2070-A1, 3796, 3799, 3802, 3803, 1376-B1, 1377-B1, 1378-B1, 1379-B1, 1380-B1, 1381-B1, 1382-B1, 1383-B1, 1384-B1, 1385-B1, 2078-A1, 2071-A1, 2072-A1, 3804, 3805, 3806, 3807, 3808 y 3810.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3811, 43-C1, 3800, 3801, 2064-A1, 3798, 3809, 2067-A1, 2068-A1, 2073-A1, 2074-A1, 2075-A1, 2076-A1 y 2077-A1.

SUMARIO:

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DECIMO DISTRITO

C. LIC. JORGE LARA MARTINEZ
MAGISTRADO DEL H. TRIBUNAL UNITARIO
AGRARIO DEL DECIMO DISTRITO CON SEDE EN
LA CIUDAD DE NAUCALPAN DE JUAREZ,
ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E .

Los que suscribimos GUILLERMO MONDRAGON DIAZ Y MARGARITA JUAREZ FLORES en nuestro carácter de apoderados legales en términos del instrumento público 9388 del protocolo de la Notaría Pública No. 2 en ejercicio en Zumpango, Estado de México, de los CC. JOSE LUIS LLANOS URBANO, OTHON MARQUEZ HERNANDEZ, MARTIN DAVID MARQUEZ ENCISO, JOSE ALEJO MARQUEZ ENCISO, MARTIN ENCISO, JOAQUIN GARCIA ORTIZ, GREGORIA ENCISO GUZMAN, VICENTA ENCISO GUZMAN, ANTONIA MARQUEZ HERNANDEZ, CARLOS RODRIGUEZ PASARAN, LAZARO SANCHEZ GARCIA, LEOBARDO MARQUEZ HERNANDEZ, HECTOR SANTOS HERNANDEZ JUAREZ, JUAN HERNANDEZ JUAREZ, LUCIA MARQUEZ RODRIGUEZ, IGNACIO RIVERO SANCHEZ, FERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ, TEODORO MARQUEZ GONZALEZ, ERASMO HECTOR RIVERO SANCHEZ, MIGUEL RODRIGUEZ BARRERA, JESUS HERNANDEZ JUAREZ, CARLOS MARTINEZ, JUAN MANUEL PEREZ CABRERA, HERLINDA AVELINA ALONSO Y HORTEALES, MARCOS BERNARDO FLORES GONZALEZ, MARIA DE LA CRUZ VIOLETA PACHECO SANCHEZ, JUSTO ANGEL SANCHEZ CONTRERAS, EZEQUIEL POMPEYO MENDOZA VILLANUEVA, NORBERTO MENDOZA VILLANUEVA, MARCELINO MARIO MAYA ENCISO, MARIA DE LA LUZ GARCIA GONZALEZ, GREGORIO HERNANDEZ HERNANDEZ, CELERINO MENDOZA FRAGOSO, JUAN JUAREZ PINEDA, LUIS MIRELES SANCHEZ, GENOVEVA HERNANDEZ ALCANTARA, JAVIER HERNANDEZ RODRIGUEZ, INOCENCIO JUAREZ MENDOZA, ROMUALDA MARTHA HERNANDEZ GOMEZ, FRANCISCO RUTILLO MARTINEZ LEON, MARIA DE LA LUZ JUAREZ SANTOS, JOSEFINA ENCISO CASTILLO, JULIO JUAREZ SANCHEZ, GREGORIO JIMENEZ SANCHEZ, HERON HERNANDEZ SANCHEZ, JUAN PORTILLO GORDIANO, ELIGIO MIRELES GARCIA, DELFINO SALVADOR MIRELES SANCHEZ, ROSARIO SUAREZ SANCHEZ, DOMINGA HERNANDEZ RAMIREZ, ALVARO JUAREZ SANCHEZ, GENARO ENCISO SANCHEZ, ANDRES ENCISO GUZMAN, PEDRO ENCISO GUZMAN, REFUGIO MARQUEZ RODRIGUEZ, ANTONIO TREJO MARQUEZ, URBANO MARQUEZ RODRIGUEZ, ELISA LANDA ENCISO, FELIX PINEDA CALZADA, RODOLFO SANCHEZ CORTES, JOSEFINA JUAREZ SANCHEZ, RICARDO RAMIREZ PEREZ, CLEOTILDE RODRIGUEZ HERNANDEZ, UBALDO HERNANDEZ RAMIREZ, FAUSTA PALMAS PADILLA, DANIEL LANDON JUAREZ, ADOLFO REYES MARTINEZ PACHECO, FILOGONIO RAMIREZ HERNANDEZ, JERONIMO FLORES GARCIA, ARNULFO LOPEZ HERNANDEZ, CONSTANTINO SANCHEZ SANCHEZ, HONORIA SANCHEZ SANCHEZ, HERMILO RAMIREZ FRAGOSO, JUAN MANUEL BEGINES JUAREZ, JAIME MENDOZA FRAGOSO, MODESTO RAMIREZ FRAGOSO, J. JESUS MARTINEZ SANCHEZ, ANGELINA SANCHEZ SANCHEZ, PEDRO NEGRETE SANCHEZ, ROSENDO MORALES FLORES, RODRIGO VELEZ CALZADA, RITO ROSAS HERNANDEZ, MARIA CRISTINA PEREZ SANCHEZ, CELSA FELICIANA HERNANDEZ MARTINEZ, ELISA QUINTANA SANCHEZ, BONIFACIO JUAREZ GUZMAN, EPIFANIO RAMOS

GARCIA, JUSTINO PORTILLO GORDIANO, GERMAN JUAREZ MARTINEZ, JOSE NAVARRETE PACHECO, FRANCISCA PACHECO SANCHEZ, MARCOS LEONCIO SANCHEZ GARCIA, DIONICIO DE JESUS PACHECO MARQUEZ, IVAN RODRIGUEZ HERNANDEZ, LIDIO MORALES FLORES, ABRAHAM GREGORIO SANCHEZ JUAREZ, BENITO FLORES GARCIA, BENITO JUAREZ GUZMAN, NICOLAS JUAREZ GUZMAN, CIPRIANA PINEDA GONZALEZ, YOCUNDO HERNANDEZ JUAREZ, JAVIER HERNANDEZ LEYVA, JOSE GUADALUPE MORALES FLORES, MARCIAL MONDRAGON SANCHEZ, JUAN FLORES GARCIA, MARIA GUADALUPE GARCIA SOSA, ALEJANDRO GUZMAN TORRES, MARTHA ROSARIO GARIBAY, LEONARDO SANCHEZ JUAREZ, JOEL DIAZ FLORES, ROBERTO RIVERO SANCHEZ, MARIA ISABEL MARTINEZ SANCHEZ, ANTONIA JUAREZ PINEDA, SEBASTIANA SANTILLAN LAGUNA, JAIME JOSE SANCHEZ ARENAS, MIGUEL RAMIREZ ALCANTARA, BENJAMIN EDMUNDO PACHECO SANCHEZ, LORETO MIGUEL VARGAS PACHECO, ELISA QUINTANA SANCHEZ, LINA HERNANDEZ MARTINEZ, DAVID ANTONIO FLORES GONZALEZ, JUAN ANTONIO JUAREZ MARTINEZ, EPIFANIO JUAREZ PINEDA, RUFINO ANTONIO DIAZ MARTINEZ, LEOBARDO PACHECO MARQUEZ, EZEQUIEL SANCHEZ CARPIO, NEREO RODRIGUEZ TREJO, TIBURCIO VALDEZ GUERRERO, REYES MORALES JUAREZ, PABLO ALCANTARA MORALES, JUAN ANDRES FLORES, MARIA INES HERNANDEZ VILLASEÑOR, RAFAEL MARTINEZ DE LA CRUZ, MARIA LUISA PORTILLO GORDIANO, VICTOR MONDRAGON CULHUAC, JOEL PEDRO GUZMAN SANCHEZ, ADOLFO SANCHEZ JUAREZ, VICENTE ALAMEDA CARPIO, JOSE LUIS JUAREZ HERNANDEZ, ALFREDO RAMIREZ PAZARAN, VICTOR PORTILLO ANAYA, FLAVIO ANGEL MONDRAGON SORIANO, FELIPE COPCAL GARIBAY, RODRIGO JUAREZ HERNANDEZ, HONORIA COLIN JARDON, CRESCENCIO MONCAYO LUNA, ESPERANZA FLORES FLORES, JUAN JUAREZ ROCHA, JOSE SANCHEZ LUNA, PEDRO MONTOYA JUAREZ, MIGUEL FRAGOSO PADILLA, LUIS JUAREZ HERNANDEZ, BLAS JUAREZ FLORES, PEDRO MONDRAGON GARCIA, JAIME MENDOZA LOPEZ, SIXTA PORTILLO JUAREZ, BENITO SANCHEZ LUNA, HERIBERTA DIAZ CASTRO, RAMON MADRID MENDOZA, RAMON SANCHEZ JUAREZ, CRISOFORO OLGUIN LUNA, SANTOS FRAGOSO PORTILLO, J. GUADALUPE FRAGOSO CHAVEZ, FERNANDO MARGARITO RODRIGUEZ JUAREZ, ELENA DIAZ CASTRO, JACOBO ROQUE CAMACHO, ANASTASIA LEONOR RAMIREZ ORTIZ, MANUEL JUAREZ LANDA, OLIVA LANDA MALDONADO, GRACIELA SANCHEZ PACHECO, JERONIMO JUAREZ GOMEZ, ADALBERTO FLORES SANCHEZ, PEDRO MARGARITO JUAREZ GARCIA, SABINO ROQUE TREJO, FRANCISCO BARRERA REYES, LUZ GONZALEZ MARTINEZ, FRANCISCO JUAREZ SANDOVAL, ANGEL PACHECO PACHECO, J. REFUGIO LANDA PALMAS, LEOPOLDO ORTIZ MARQUEZ, CIPRIANO GONZALEZ SANCHEZ, EUGENIO CARLOS JUAREZ SORIANO, MOISES JUAREZ SORIANO, BENITA JUAREZ MARTINEZ, MARCELO ROMERO JUAREZ, PANFILO FRANCISCO PALMAS ENCISO, BERNARDINO ROGELIO SANCHEZ MIRANDA, RICARDO PALMAS ENCISO, MARIA DEL CARMEN FLORES ESTRADA, DANIEL ORTIZ LANDA, GRACIANO PALMAS ENCISO, FRANCISCO ORTIZ LANDA, FRANCISCO FLORES SANCHEZ, JOSE MENDOZA MONTOYA, JUAN DIAZ ROJAS, ROSA ROJAS MORA, VULFRANO PEREZ RAMIREZ, MARIA LUISA PEREZ ROSAS, HERMINIO PORTILLO ORIHUELA, ANA MARIA MONDRAGON SANCHEZ, SEVERIANO JUAREZ SORIANO, FILIBERTO JOSUE LANDA ENCISO, JUAN MANUEL LANDON JUAREZ, LUIS SANCHEZ JIMENES, CARMELO SANCHEZ JUAREZ, ZENON SANCHEZ JUAREZ, MARGARITA ROCHA RIVERO, JUANA JUAREZ ROLDAN, LUCIO GARCIA MALANCO, ALBERTO ALEJANDRO SALINAS DIAZ, ANTONIO ENCISO FLORES, ROSALIO FLORES SANCHEZ, GONZALO SANCHEZ ACOSTA, J. JESUS JUAREZ FLORES, LUIS ROCHA JUAREZ, EPIFANIO ELIAS LANDA ENCISO, SANTOS FLORIBERTO JUAREZ FLORES, ANGELA RODRIGUEZ LANDA, HERMELINDO ROLDAN ORIHUELA, GABRIEL GUZMAN TORRES, ANGELA GONZALEZ SANCHEZ, FIDEL RAMIREZ ORTIZ, ADRIAN RAMIREZ ORTIZ, MARIO ALBERTO RODRIGUEZ DIAZ, CRISOFORO RODRIGUEZ MAURICIO, JULIO CESAR PACHECO PEREZ, MARGARITA GUZMAN TORRES, MIGUEL JUAREZ JUAREZ, DEMESIO GARCIA ROSAS, BENITO GARCIA ENCISO, TOMAS SANCHEZ JUAREZ, SERGIO JUAREZ BRIONEZ así como por propio derecho NEMORIO LANDA PALMAS y PATRICIA MONDRAGON JUAREZ señalando como representante común al primero de los nombrados, todos mexicanos campesinos comuneros de hecho originarios y vecinos del pueblo de "Santa Ana Nextlalpan", Municipio de su mismo nombre, Estado de México, con domicilio bien conocido en la misma comunidad, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones de los estrados de ese H. Tribunal Unitario Agrario y autorizando en términos del artículo 179 de la Ley Agraria en vigor al C. LIC. JUVENAL OLIVAREZ BALTAZAR, así como a los CC. PABLO ZAMORA LOPEZ, VIANEY ROMERO DURAN, ANA MARIA OLIVARES CORNEJO Y SUSANA SAN JUAN SALAZAR, ante usted con el debido respeto y como mejor proceda manifestamos:

Que por medio del presente escrito y en vía de jurisdicción voluntaria en términos de lo dispuesto por los artículos 98 fracción II en relación con el 165 de la Ley Agraria en vigor, venimos a solicitar de ese H. Tribunal Unitario Agrario lo siguiente:

- a).- La declaración judicial de reconocimiento del régimen de propiedad comunal que mediante resolución emita ese H. Tribunal Unitario Agrario respecto de una superficie aproximada de 402 hectáreas a favor de nuestro poblado denominado "Santa Ana Nextlalpan", Municipio de Santa Ana Nextlalpan, Estado de México.
- b).- El reconocimiento de la calidad de comuneros, tanto de los apoderados, como de los poderdantes y quienes promueven por su propio derecho en relación con los terrenos comunales señalados en la prestación inmediata anterior.
- c).- La inscripción de dicha resolución ante el Registro Agrario Nacional, así como ante el Registro Público de la Propiedad correspondiente.

Las anteriores prestaciones las fundamentamos en los siguientes hechos y consideraciones de derecho:

HECHOS

- 1.- Desde tiempo inmemorial nuestros antepasados, nuestros abuelos, nuestros padres y los hoy suscritos hemos venido teniendo en posesión una superficie aproximada de 402-00-00 hectáreas de terreno que habitualmente lo hemos dedicado a la agricultura para sustento de nuestras familias, la cual se ha heredado por costumbre entre familias de padres a hijos, dándose en todo este tiempo el estado comunal tanto en su propiedad como aprovechamiento sin que exista conflicto alguno con los vecinos colindantes.
- 2.- Hacemos la aclaración a ese H. Tribunal que al poblado del mismo nombre, con fecha 26 de Mayo de 1936 se le dictó resolución presidencial dotatoria de ejido concediéndole 829-00-00 hectáreas sin que dentro de dicha superficie y plano se haya contemplado la superficie que hoy poseemos, por lo cual hasta la fecha carecemos de una resolución o sentencia definitiva de alguna autoridad agraria que legalice a favor de los suscritos la precitada superficie, además de que nos de seguridad en la tenencia de la tierra, razón por la cual acudimos a esta vía para legalizar la misma, además de que no tenemos conflicto por límites con ningún poblado ni propietario colindante.
- 3.- Debido a la carencia de una resolución o título de propiedad sobre nuestras tierras hemos sido relegados de los diversos apoyos tanto de PROCAMPO como de ALIANZA PARA EL CAMPO y demás beneficios que van dirigidos a los núcleos agrarios por parte de las diferentes esferas de gobierno, razón por la cual acudimos a ese H. Tribunal en la vía propuesta, a que se nos legalice la precitada superficie en la forma que lo pedimos.

PARA LA PROCEDENCIA DE LA PRESENTE JURISDICCION VOLUNTARIA OFRECEMOS LAS SIGUIENTES:

P R U E B A S

A).- LA DOCUMENTAL PUBLICA consistente en el instrumento público 9388 del protocolo de la Notaría Pública No. 2 en ejercicio en Zumpango, Estado de México, consistente en el poder notarial con el que se acredita tanto la personalidad de los promoventes, así como la de los poderdantes.

B).- LAS DOCUMENTAL PUBLICA consistente en los testimonios de las actas de nacimiento en copias debidamente certificadas de todos y cada uno de los promoventes con las cuales acreditamos la nacionalidad de mexicanos y nuestra mayoría de edad.

C).- LA DOCUMENTAL PUBLICA consistente en el plano original de levantamiento topográfico que contiene la ubicación, superficie así como medidas y colindancias de las aproximadamente 402-00-00 hectáreas que tenemos desde hace muchos años con carácter de terreno comunal.

D).- LA INSPECCION JUDICIAL que realice el actuario que designe ese H. Tribunal a fin de que proceda a verificar lo siguiente.

- 1.- De fe del tipo de cultivos que existen sobre la superficie que pedimos sea reconocida propiedad comunal de nuestro poblado.
- 2.- Con auxilio de los apoderados recorra los linderos o colindancias para que de fe o verifique que no existe conflicto alguno con nuestros colindantes.
- 3.- De fe del caserío o zona urbana donde tenemos nuestros domicilios y casas habitación los hoy promoventes de esta jurisdicción voluntaria.

E).- LA TESTIMONIAL a cargo de por lo menos tres personas las cuales nos comprometemos a presentar el día y hora que para ese efecto se señale ante ese H. Tribunal a fin de que sean examinadas en base a preguntas que se les formulen de nuestra parte en relación a la posesión, preguntas que desde luego deberán ser previamente calificadas por ese H. Tribunal.

F).- LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES en todo aquello que nos favorezca.

G).- LA PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO, LEGAL Y HUMANA en todo aquello que nos favorezca.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a Su Señoría, atentamente pedimos

PRIMERO.- Nos tenga por presentados con este escrito y con la personalidad con que nos ostentamos, solicitando la declaración judicial de reconocimiento del régimen de propiedad comunal a favor de nuestro poblado denominado "Santa Ana Nextlalpan", Municipio de Santa Ana Nextlalpan, Estado de México.

SEGUNDO.- Una vez admitida la presente se señale día y hora para la celebración de la audiencia de ley, asimismo tener por recibidas todas y cada una de las pruebas que relacionamos en este escrito.

TERCERO.- Una vez que se emita resolución se inscriba en el Registro Agrario Nacional, así como en el Registro Público de la Propiedad correspondiente para los efectos legales a que haya lugar.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

Santa Ana Nextlalpan, Municipio de su mismo nombre, Estado de México, a 16 de abril de 2001.

APODERADOS LEGALES

C. GUILLERMO MONDRAGON DIAZ
(RUBRICA).

C. MARGARITA JUAREZ FLORES
(RUBRICA).

POR PROPIO DERECHO

C. PATRICIA MONDRAGON JUAREZ
(RUBRICA).

C. NEMORIO LANDA PALMAS
(RUBRICA).

A V I S O S J U D I C I A L E S

**JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

JORGE EMILIO FRAGOSO GODINEZ.
EXPEDIENTE: 171/2000.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de JORGE EMILIO FRAGOSO GODINEZ, expediente 171/2000, Secretaría "A", por acuerdo de fecha veinticinco de octubre, seis de noviembre del dos mil y veintiséis de agosto del dos mil dos, el C. Juez Vigésimo Séptimo de lo Civil Licenciado Gilberto Ruiz Hernández, ordenó emplazar al demandado JORGE EMILIO FRAGOSO GODINEZ, en términos del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles por medio de edictos, haciéndoles saber que quedan a su disposición las copias de

traslado correspondientes en el local de este Juzgado y que cuenta con sesenta días a partir de la última publicación para que haga valer sus derechos y conteste la demanda enderezada en su contra.

Para su publicación en el boletín judicial y periódico El Diario de México, por tres veces de tres en tres días. México, D. F., a 2 de septiembre del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rebeca González Ramírez.-Rúbrica.

1970-A1.-9, 15 y 18 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 288/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LIC. MA. DEL CARMEN C. NOGUES CUEVAS, en contra de HUGO BALTAZAR LOPEZ, por auto de fecha tres de octubre de año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día doce de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto los bienes embargados consistente en: Una

máquina dobladora marca Bum Folder modelo 25 por 38, con número de serie 18306, con otros números de serie 333, tres estaciones, ocho cartas, 2 motores, uno en la máquina y otro para aire compuesto de rejillas y rodillos, se compone de feeder continuos con No. de serie C1345538, a primer motor, marca Ledan trifásico del otro motor marca Uniclosed, con serie No. 2913123 trifásico para la compresora de aire cuatro y medio de largo, acero gris. Por tratarse de una máquina descontinuada y en mal estado de conservación se le asigna un valor comercial a esta fecha de (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

2.- Una máquina guillotina de 81 centímetros de corte, de luz, marca Oswego Machine, Works, Oswego, M.N., USA, de acero color gris, motor trifásico, dicho motor sin marca, con placa y volante semi automática. Por tratarse de una máquina descontinuada y en mal estado de conservación se le asigna un valor comercial a esta fecha de (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.). Convocándose a postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Pradidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la tabla de avisos de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, y en donde se encuentran ubicados los bienes a rematar.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarán Romero.- Rúbrica. 3761.-16, 17 y 18 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1310/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO OBRERO, S.A. en contra de TRANSPORTES JISA, S.A. DE C.V., el Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del veintiocho de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en un camión marca Chevrolet de 4.5 toneladas tipo redillas, clase C-2, modelo 1970, motor hecho en México, fábrica número 52003KLEM00706 de gasolina con la leyenda en las puertas Transportes Jisa, S.A. de C.V., Servicio Público Federal de Carga Regular, con caja trasera de Carrocerías Martínez, llantas a media vida, el cofre un poco levantado, parabrisas roto, cristales buen estado, sin parrilla, faros y cuartos delanteros buen estado, placas de circulación 007 ADQ S.P.F., Méx., pintura maltratada, sin golpes visibles interiores en color rojo en tela sin alfombra, caja trasera vacía, sumida la parte de atrás.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 28,500.00 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días. Toluca, México, diez de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Eva María Zarza Vargas.-Rúbrica. 3786.-17, 18 y 21 octubre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
ROBERTO ANAYA ELIAS.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA DEL CARMEN ALBA LOPEZ en el expediente registrado bajo el número 277/2002, en la vía ordinaria civil sobre divorcio

necesario le demandó las siguientes prestaciones: A) El divorcio necesario y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial que une al demandado con la suscrita; B) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; C) El pago de gastos y costas judiciales, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibiendo a la demandada que pasado ese término si no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 195 del Código Adjetivo de la materia, fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure la citación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en el lugar de la citación. Texcoco de Mora, Estado de México, a dos de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.- Rúbrica. 1388-B1.-18, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que se elabora en cumplimiento al auto de fecha dos de octubre de dos mil dos, pronunciado en el expediente número 183/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MIRIAM IBÁÑEZ BECERRIL en contra de "LA ROMANA", SOCIEDAD ANONIMA, y para efecto de que la parte demandada dé contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones posteriores se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, se procede a realizar una relación sucinta de la demanda interpuesta en su contra: MIRIAM IBÁÑEZ BECERRIL, por mi propio derecho, en la vía ordinaria civil, vengo a demandar juicio de usucapión en contra de "LA ROMANA", SOCIEDAD ANONIMA, respecto del lote de terreno número 18, manzana 40, calle Cuitláhuac, Colonia La Romana, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, que tiene una superficie de 160 metros cuadrados, que la suscrita tiene en posesión desde 1993; debiendo declararse que la suscrita se ha convertido en propietaria de dicho lote y en consecuencia se cancele la inscripción que aparece en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnepanitla, México, bajo la partida 31, volumen 19, libro primero, sección primera, del diez de septiembre de 1960, a favor de "LA ROMANA", S.A., y se inscriba a favor de MIRIAM IBÁÑEZ BECERRIL. Prestaciones: que apoya en los siguientes hechos: Con fecha 15 de abril de 1993, la suscrita celebró contrato de compraventa con la señora ESTHER BECERRIL DE IBÁÑEZ, respecto del inmueble antes referido, fijándose como precio la cantidad de \$ 70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que la compradora entregó a la vendedora el mismo día de suscripción del contrato, por lo cual ésta desde ese momento le dio la posesión del inmueble que actualmente posee a título de dueña, de buena fe, continua, públicamente y que nunca ha sido molestada en su posesión por persona alguna, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 17; al sur: 20.00 m con lote 19; al oriente: 8.00 m con calle Cuitláhuac; y al poniente: 8.00 m con lote 11.

Lo anterior con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, debiendo publicarse el presente edicto, por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro diario de mayor circulación en esta ciudad, asimismo deberá fijarse en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide el nueve de octubre del dos mil dos.- Primer Secretario, Lic. José Dámaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

1388-B1.-18, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO 7º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

CARLOS ORTIZ MARTINEZ.

EDITH RAMOS CORDOVA, demanda en el expediente 604/2002, le demanda en juicio ordinario civil (divorcio necesario) en contra de CARLOS ORTIZ MARTINEZ.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado CARLOS ORTIZ MARTINEZ, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dentro de la ubicación de este juzgado que lo es la Colonia El Conde, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los treinta días de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

2063-A1.-18, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO 5º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 418/2002.

MARIA ESTHER RIOS MENDEZ.

Se hace saber que se encuentra tramitada la sucesión intestamentaria a bienes de GLORIA RIOS MENDEZ y que el C. Juez Quinto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en auto de fecha siete de octubre del año dos mil dos, y con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, anunciando su muerte sin testar, llamando por este conducto a los nombres y grado del parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de cuarenta días.

Haciendo de su conocimiento el nombre y grado de parentesco de quienes reclaman la herencia: MARIA ESTHER RIOS MENDEZ, hermana de la autora de la presente sucesión.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en el último domicilio del autor de la herencia o de la jurisdicción del juez, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar de este distrito judicial a los quince días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Aurelio Servín García.-Rúbrica.

2065-A1.-18 y 29 octubre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMERO
DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE LARDIZABAL Y URIBE
CHIAUTEMPAN, TLAXCALA
E D I C T O**

QUIEN O QUIENES SE CREAN CON DERECHO:

CONVOCASE personas créanse con derecho bienes pertenecientes sucesión intestamentaria de ENRIQUE HERNANDEZ MUÑOZ y/o ENRIQUE HERNANDEZ, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto comparezcan a deducirlos, expediente número 348/2002.

Publíquese por 3 veces durante 30 días en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado de México y El Sol de México.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

CHIAUTEMPAN, TLAX. OCTUBRE 2 DEL 2002.

LA C. DILIGENCIARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMERO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LARDIZABAL Y URIBE.

LIC. SILVIA CUATIANQUIZ RIVERA.-RUBRICA.
2066-A1.-18 octubre, 4 y 18 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 494/2002.
SEGUNDA SECRETARIA.

MARIA ANGELICA PEREZ RUIZ.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ JIMENEZ, demandó en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario ante el Juzgado Tercero Civil de 1a. Instancia de Chalco, con residencia en Amecameca, México las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario y como consecuencia la disolución del vínculo matrimonial. C).- La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal y D).- El pago de gastos y costas. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial; emplácese a la demandada MARIA ANGELICA PEREZ RUIZ a través de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta región.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta región. Amecameca, México, a cuatro de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1387-B1.-18, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO:
LOURDES GARCIA PEREZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor FRANCISCO CARLOS ANTONIO, bajo el expediente número 149/02-1, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente, la disolución del vínculo matrimonial y el cuidado y la obligación de dar alimentos a su menor hijo. La juez por auto de fecha treinta de enero del año dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo a la demandada que si pasado el término concedido no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones y aún las personales por Lista y Boletín Judicial, fíjese en la puerta de este juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días se expide el presente a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

2069-A1.-18, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 397/2002, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CARLOS JIMENEZ ESCOBAR, promovido por CESARIO JIMENEZ ESCOBAR, en su carácter de pariente colateral de primer grado, el Juez Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha treinta de septiembre del año dos mil dos, se ordenó fijar avisos en los sitios públicos del lugar del juicio y en los lugares del fallecimiento y origen del finado, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, debiéndose publicar los edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en el lugar de origen del finado y último domicilio del autor de la herencia, que lo fue en Cerrada de Abasolo número 3, Colonia Miguel Hidalgo, Tlalnepantla, Estado de México, domicilio de origen del finado CARLOS JIMENEZ ESCOBAR, es la Villa de Tlalnepantla, Estado de México, se expide la presente a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

2070-A1.-18 y 29 octubre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR DE OTZOLOTEPEC
CON RESIDENCIA INDISTINTAMENTE EN
OTZOLOTEPEC, TEMOAYA Y XONACATLAN
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ALFREDO MARTINEZ MONTES, en su carácter de endosatario en procuración del C. NOE AGUILAR GARCIA en contra de ANTONINO RAFAEL "N", expediente número 08/2002, la LICENCIADA MARICELA REYES HERNANDEZ, Juez de Cuantía Menor de Otzolotepec, con Residencia Indistintamente en Otzolotepec, Temoaya y Xonacatlán, México; señaló las nueve horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la celebración de remate en primer almoneda de los bienes muebles consistentes en: una sala compuesta de tres piezas tapizada en tela verde, con grecas color beige, vino, con incrustaciones de madera color café en los bordes frontales, malas condiciones de uso; un equipo modular marca Emerson con carrusel para tres discos compactos, treinta y tres botones para su funcionamiento, serie número 01002645EC; con dos bocinas marca Emerson part. No. MS618, todo en color gris, regulares condiciones de uso sin probar su funcionamiento, doble casetera, un equipo modular marca Thorens, doble casetera, AM, FM, modelo número S-8000, serie 00548, con torna mesa, marca Thorens modelo T-8000, serie número 000492, con tapa de acrílico color oscuro; todo en color negro, malas condiciones de uso, sin probar su funcionamiento, sin bocinas; una televisión marca Samsung con siete botones al frente para su funcionamiento con modelo CT-3366BZ, número de serie 3CBN500047N, regulares condiciones de uso, sin probar su funcionamiento, con antena de conejo; sirviendo como precio base la cantidad de \$4,950.00 Moneda Nacional (CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes, por lo que se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Pliego Rodríguez.-Rúbrica.

3796.-18, 21 y 22 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 483/2002, relativo al procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio promovido por JOSE ANTONIO VALDEZ REZA; a efecto de que se publique la solicitud, el Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor de este Distrito Judicial, mediante auto de fecha primero de octubre del año dos mil dos, ordeno publicar por edictos que contengan una relación sucinta de la solicitud y deberán publicarse por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación en esta Ciudad de Toluca, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Ahora bien, se les hace saber que JOSE ANTONIO VALDEZ REZA promueve en el expediente 483/2002, tramitado ante el Juez Primero Civil de Toluca, México, un procedimiento judicial no contencioso de Información de dominio respecto del bien inmueble ubicado en la Vialidad Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú, Segunda Sección, número 203, sito en el poblado de Santa Cruz Cuauhtenco del municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros con Vialidad Luisa Isabel Campos de Jiménez Cantú, Segunda Sección; al sur: en cinco líneas, la primera: 6.00 metros, la segunda: 65 centímetros ambas con Miguel Angel Valdez Reza, la tercera: 3.90 metros, la cuarta: 4.70 metros y la quinta: 4.15 metros estas tres con Miguel Humberto Torrijos; al oriente: 10.50 metros con José Antonio Valdez Reza y al poniente: 7.15 metros con callejón "La Retama". Dado en la Ciudad de Toluca, México a los ocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3799.-18 y 23 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 421/1996, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, en contra de ALFREDO MARTINEZ VILCHIS, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en el inmueble consistente en un terreno con construcción que se encuentra ubicado en el Barrio de La Merced sin número en Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 61.15 m con propiedad de Eliodoro Nárvaez; al sur: 61.05 metros con propiedad de Donaciano Hernández; al oriente: 20.00 m con calle Francisco Sarabia; y al poniente: 20.00 m con propiedad privada; con una superficie total de 1,223.00 m en primera almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado y para que tenga lugar se señalan las once horas del día trece de noviembre del año dos mil dos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$660,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden estos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los siete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3802.-18, 24 y 30 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 708/2002, MARIANO ALANIS LOYOLA, promovió diligencias de información de dominio, a efecto de acreditar que es propietario respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la colonia Tres Puentes, municipio de Donato Guerra, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 100.40 m colinda con Ejido Cabecera de Indígenas; al sur: 100.00 m colinda con carretera Monumento - Valle de Bravo; al suroeste: 432.31 m colinda con Jerónimo Mendieta Leonardo; y al noreste: 423.43 m colinda con Martín Julián Ambrocio, línea quebrada; con una superficie aproximada de 41,550.22 metros cuadrados, inmueble que tiene en posesión desde que lo adquirió a través de contrato de compraventa en el año de 1985. El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha uno de octubre del año en curso, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, México, once de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Valdez Reza.-Rúbrica.

3803.-18 y 23 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA NEZAHUALCOYOTL, S.A.

Por este conducto se le hace saber que: SANTA GLORIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, le demanda en el expediente número 901/2001, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número veintiséis (26), de la manzana número cuatrocientos cuarenta (440), de la Colonia Aurora Oriente, Ciudad Nezhualcōyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote veinticinco; al sur: 17.00 metros con calle Madrugada; al oriente: 9.00 metros con lote cincuenta y dos; al poniente: 9.00 metros con calle Bamba; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Entregados en Ciudad Nezhualcōyotl a los quince días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

1375-B1.-18, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RAQUEL SANCHEZ ARIAS DE PIÑA.

MARIA ESTHER OJANGUREN LOPEZ Y VIRGINIA OJANGUREN LOPEZ, en el expediente número 488/2002, que se tramita en este Juzgado le demandan la usucapión respecto del lote de terreno número 30, de la manzana E-1, actualmente calle Pipila número 194 de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al

norte: 20.00 metros con lote 29; al sur: 20.00 metros con lote 31; al oriente: 10.00 metros con calle Pipila; al poniente: 10.00 metros con lote 10, con una superficie total de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Ciudad Nezhualcōyotl, México a los ocho días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1377-B1.-18, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CONSUELO MIRANDA VIUDA DE BARRERA.

MARIA CONCEPCION DE LOS ANGELES, RUBEN Y ALFREDO de apellidos BARRERA MIRANDA, por su propio derecho, en el expediente número 533/2002-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 88, de la Colonia Evolución en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 metros con lote 27; al sur: 16.82 metros con lote 29; al oriente: 9.00 metros con calle Castillo de Chapultepec; y al poniente: 9.00 metros con lote 3, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta Ciudad. Se expide en ciudad Nezhualcōyotl, a los siete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1378-B1.-18, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 713/2002.

PRIMERA SECRETARIA.

ARTURO BURELA FIERRO, promueve en la vía de Jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio innominado, ubicado en Km. 42.5 de la carretera Federal México-Pirámides de Teotihuacán, Municipio de Acolman y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 48.97 metros y linda con calle privada de 8 metros de ancho, al sur: 47.03 metros y linda con predio propiedad de José López Nieto; al oriente: 21.50 metros y linda con predio propiedad de Arturo Burela Fierro y; al poniente: 21.79 metros linda con zona federal carretera México Pirámides derechos de vía 20.00, con una superficie total aproximada de 1,036.00 m2.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días, así mismo, cítese a la autoridad municipal que corresponda, al Agente del Ministerio Público adscrito y a los colindantes señalados para su conocimiento y efectos legales consiguientes, se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de Septiembre del año 2002 dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1379-B1.-18 y 23 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. BLANCA ESTELA RAMIREZ MARTINEZ.

El C. OSCAR ESPEJEL IZQUIERDO, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, en el expediente número 558/2001, solicitó la interpelación judicial a BLANCA ESTELA RAMIREZ MARTINEZ, para que ésta le haga entrega al solicitante de un juego de placas legales de la ruta 83 Chapingo-Aeropuerto para el servicio público de transporte de pasajeros. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó notificarle lo anterior por medio de edictos. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1380-B1.-18, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LUISA NAJERA BADILLO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, diligencias de inmatriculación, bajo el número de expediente 757/2002, respecto al terreno de los llamados urbanos que se encuentra ubicado en la comunidad de Santa Catarina, Municipio de Acolman, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.50 metros y linda con Gilberto Juárez; al sur: 20.00 metros y linda con callejón Santa Cruz; al oriente: 30.90 metros y linda con Irene Mena; al poniente: 31.25 metros y linda con Isabel Rosas; con una superficie de seiscientos sesenta metros con veintitrés centímetros cuadrados. Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación diaria, que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México. Texcoco, Estado de México, a nueve de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1381-B1.-18 y 23 octubre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 474/2002.

MARIA ANTONIA HERNANDEZ ROJAS, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 474/2002, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, promovido por MARIA ANTONIA HERNANDEZ ROJAS en contra de PEDRO CRUZ RODRIGUEZ. Con fecha 14 de diciembre de 1983, la suscrita María Antonia Hernández Rojas celebró contrato privado de compraventa con el señor Mario Cruz Hernández. Desde la fecha de celebración del primer contrato celebrado con Mario Cruz Hernández, me entregó en forma física, material e inmediata la posesión de la fracción del lote de terreno que me vendía y posteriormente el señor Pedro Cruz Rodríguez, reconoció y

acepto la posesión parcial que tenía de dicho lote de terreno, entregándome legal y materialmente la parte restante del mismo por lo cual, he venido ostentando y he mantenido desde esas fechas (14 de diciembre de 1983 y 31 de agosto de 1986), es decir más de once años. Respecto de la fracción norponiente del predio denominado "Terrenos del pueblo" de San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 30.00 metros y linda con lote 20 propiedad de Antonio Olivares Valencia; al sur: 30.00 metros y linda con calle José María Morelos y Pavón; al oriente: 9.50 metros y linda con Av. Adolfo López Mateos (antes R-1); y al poniente: 9.50 metros y linda con lote 15 propiedad de José Alcántara. Con una superficie total de 285.00 metros cuadrados. Por lo que se ordenó emplazar al codemandado Pedro Cruz Rodríguez, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazarle por medio de edictos, mismos que tendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día que surta efectos la última publicación. Fíjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 y 195 del Código antes invocado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, nueve de octubre del dos mil dos.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

1382-B1.-18, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 611/2002.

CESAR GABRIEL DE LA ROSA MARTINEZ.

PATRICIA VARGAS GARCÍA, le demanda en la vía escrita las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une; B).- El pago de una pensión alimenticia provisional y definitiva para la menor hija de matrimonio; C).- La pérdida de la patria potestad que el demandado ejerce sobre su menor hija; CH).- La custodia provisional y en su momento definitiva sobre la menor hija de matrimonio; D).- La disolución de la sociedad conyugal y E).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la Secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este Municipio. Dado en Nezahualcóyotl, México a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

1383-B1.-18, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

EXPEDIENTE: 543/2002.

LUCINA ZAMORA VELAZQUEZ, RODOLFO, ADRIANA Y PATRICIA DE APELLIDOS FLORES ZAMORA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno

número 50, manzana 59, supermanzana 44, de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 49; al sur: 17.00 metros con calle Gorieta de Petróleos; al oriente: 9.00 metros con calle Santa Julia; al poniente: 9.00 metros con lote 25, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado esté término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a treinta de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1384-B1.-18, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INVERSION INMOBILIARIA S.A. Y COMO TERCERO LLAMADO A JUICIO SEÑOR SABINO JAIMES VELAZQUEZ.

MINERVA LEON AGUIRRE, en el expediente número 38/02, que se tramita en este Juzgado a INVERSION INMOBILIARIA S.A., le demanda la usucapición respecto del lote de terreno número 17 de la manzana 476 de la Colonia Aurora, actualmente conocida como Benito Juárez de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 15; al sur: 17.00 metros con lote 18; al oriente: 9.00 metros con calle Pagaré; al poniente: 9.00 metros con lote 8, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto el primero de los nombrados comparezca a juicio y el segundo comparezca como tercero llamado a juicio, por sí, por apoderado o gestor que puedan representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación: diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1385-B1.-18, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 153/96-1, relativo al Juicio Ordinario Civil, relativo al Juicio rescisión de contrato, promovido por BASILIO LARA HERNANDEZ, en contra de RODOLFO GUTIERREZ MONTOYA, la Jueza dictó audiencia que a la letra dice:

Se convocó postores a la presente almoneda, publicaciones que cumplen con las formalidades que prevé el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo se hace constar que se hizo la fijación de edictos correspondientes en la tabla de avisos de este Juzgado según se advierte de las razones que anteceden plasmadas por la notificadora adscrita a este Juzgado, por lo que estando debidamente integrados los autos, el Juez Interino del conocimiento procedió a declarar abierta la presente audiencia asistido del Secretario de Acuerdos, por lo que el compareciente por voz de su abogado patrono manifiesta: Que con fundamento en lo normado por el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles, al no existir ningún postor a ésta diligencia, solicito se cite a la tercera almoneda, mandando publicar los edictos correspondientes. Acto continuo el Juez Interino acuerda: Visto lo solicitado, tomando en consideración que la presente almoneda no hubo postura legal, como se solicita se señalen las doce horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate respecto del bien inmueble ubicado en kilómetro 25.5 de la vieja carretera Naucalpan, Toluca, entronque al Villa Alpina, perteneciente al pueblo de Santa Cruz Ayotlaxco, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes colindancias; al norte 200 m, con el Sr. Moisés Gutiérrez Rivero, al sur: 200 m con carretera Naucalpan Toluca, al oriente: 230 m con camino a Villa Alpina, al poniente: 230 m con el Sr. Eduardo Soberanes, superficie de: 46,273.52 m²., sirviendo como base la cantidad de \$518,400.00 (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). En atención al diez por ciento de deducción a que hace referencia el número 764 del Código Procesal de la Materia, convóquese a postores y acreedores a través de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación por una sola ocasión, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado y uno de Huixquilucan, Estado de México, donde se ubica el referido bien inmueble.-Notifíquese.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

2078-A1.-18 octubre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

C. JOSEFINA LUCIO PRIETO.

En los autos del expediente número 135/2002-1, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapición), promovido por LOPEZ MARQUEZ JOSE GUADALUPE, en contra de CRECEM Y JOSEFINA LUCIO PRIETO, el Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha tres de octubre del dos mil dos, ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada JOSEFINA LUCIO PRIETO, para que dentro del término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término, por sí, por apoderado o por gestor que la represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles. La actora reclama en el Juicio: A) La declaración que este H. Juzgado haga por sentencia definitiva de que ha operado a favor de la parte actora LOPEZ MARQUEZ JOSE GUADALUPE, la prescripción adquisitiva o usucapición, respecto del inmueble identificado como: Lote número catorce de la manzana número uno de la calle de Allende de la sección seis de la ampliación, San Rafael Chamapa, perteneciente al municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por haberlo poseído, por el tiempo y las condiciones exigidas por la ley para adquirirlo por usucapición. B) Como consecuencia de dicha declaración la inscripción de la sentencia definitiva que declare que dicha usucapición se ha consumado y que se ha adquirido por ende la

propiedad del inmueble descrito en el punto inmediato anterior y para que dicha resolución le sirva de título de propiedad. C) Asimismo y en consecuencia de la declaración a que se refiere, la cancelación en el Registro Público de la cláusula rescisoria a que se refiere el certificado del Registro Público, que se exhibe en virtud de los derechos de CRECEM, también se encuentran prescritos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden a los doce días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.
2071-A1.-18, 30 octubre y 12 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 310/95.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha tres de octubre del año en curso (dos mil dos), dictado en los autos de el Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de MARIA YOLANDA ALVAREZ NOGUEZ. La C. Juez Décimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal ordenó sacar a remate en Primera Almoneda y Pública Subasta del bien inmueble hipotecado en este juicio ubicado en Bosque de Hayas, número 33-C, lote 5, manzana 61, Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, se señalan las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día doce de noviembre del año en curso, y sirve de precio base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, y será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho precio observando lo dispuesto por el artículo 574 del Código Procesal Civil para tomar parte en la subasta correspondiente.

Para su publicación son los días 18 y 30 de octubre del 2002.-México, D.F., a 7 de octubre del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Antonia Olmedo Carvantes.-Rúbrica.
2072-A1.-18 y 30 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 49/1995, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO y otros, en contra de ALFREDO HERNANDEZ GARCIA, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio anterior al Vigente en relación con el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en autos consistente en el inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas número 112, Jilotepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 53.50 metros, con María de la Luz Zúñiga Cruz, al sur: 53.50 metros, con Daniel Maldonado, Ignacio Vargas García, y Zenaida Maldonado de Figueroa; al oriente: 15.00 metros con María de la Luz Zúñiga Cruz, y al poniente: 16.64 metros con calle Tomás Enriquez, (hoy Avenida Lázaro Cárdenas), con una superficie de 846.37 metros cuadrados, la cantidad de \$758,662.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS: 00/100 M.N.), en segunda almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y en la tabla de avisos del Juzgado y para que tenga lugar se señalan las: once horas del día doce de noviembre del año dos mil dos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$751,075.38 (SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS 38/100 M.N.), en virtud de que fue procedente la tercera

excluyente de dominio promovida por SARA SANCHEZ SANCHEZ, que hizo valer respecto del cincuenta por ciento del bien embargado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores y se citan acreedores para la celebración de la misma.- Se expiden estos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los siete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

3804.-18, 24 y 30 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 433/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de CONSTRUCCIONES CARMA, S.A. DE C.V., como deudor principal y CARLOS VILCHIS GONZALEZ, como garante hipotecario y obligado solidario, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, celebró la quinta almoneda de remate en fecha nueve de octubre del año en curso y señaló las diez horas del día catorce de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate en el presente Juicio, del inmueble ubicado en el camino a Calimaya sin número, La Concepción, Calimaya, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 65.60 m con camino a Calimaya; al sur: 62.60 m con Sergio Lara, al oriente: 88.05 m con comunidad; al poniente: 61.00 m con Teófilo González; con una superficie de: 4,796.28 m², con los siguientes datos registrales; asiento número 691-1298, fojas 109, del volumen XX, libro primero, sección primera, de fecha 29 de noviembre de mil novecientos noventa y uno, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$613,223.87 (SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 87/100 M.N.), valor que resulta de la deducción del diez por ciento de la cantidad que sirvió de base para la quinta almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Juzgado de la ubicación del inmueble, mismos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, convóquese postores y cítese acreedores que aparecen al reverso del certificado de gravámenes.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día catorce de octubre de dos mil dos.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3805.-18, 24 y 30 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 608/2001, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDUARDO ALCARAZ GARCIA, a través de su endosatario en procuración ENRIQUE VICTOR MANUEL VEGA GOMEZ, en contra de RAMIRO MARTINEZ FLORES, el Ciudadano Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, señaló las diez horas del día dieciocho de noviembre de dos mil dos, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en un terreno ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito judicial de Sultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Curato de la Iglesia; al sur: 20.00 m con calle sin nombre; al oriente: 12.00 m con Mario Navarro; al poniente: 12.00 m con calle Miguel Hidalgo, con una superficie de: 240.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, bajo el asiento número 3366, a fojas 24 frente, volumen VII, libro primero, sección primera, de fecha dieciséis de diciembre de mil

novecientos noventa y dos, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la Tabla de Avisos de este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, y en la tabla de avisos del Juzgado Civil competente de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días.- Se convoca a postores para que comparezcan al remate.-Se expiden a los once días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3806 -18, 24 y 30 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
EDICTO**

JUAN GUILLEN BARRIGA.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que MARITZA ELIZABETH BETANCOURT WOOLRICH, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 421/2002, las siguientes prestaciones: La prescripción positiva usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Norte 5, lote 7, de la manzana número 8, de la Unidad "Homex", perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que ha venido poseyendo en concepto de propietaria en forma pacífica, continua, pública, de buena fe e ininterrumpida desde el día 23 de agosto de 1985, y dicho inmueble reporta las siguientes medidas y colindancias: al norte: diez punto veinticinco metros, colinda con lote seis; al sur: diez punto veinticinco metros, y colinda con el lote ocho; al oriente: nueve punto veinte metros, y colinda con el lote catorce, y al poniente: nueve punto veinte metros, y colinda con calle norte cinco, teniendo una superficie total de noventa y cuatro punto treinta metros cuadrados. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuestos por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

3807.-18, 30 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente número 471/02, relativo al Procedimiento no contencioso de inmatriculación mediante información de dominio, promovido por MARIA ISABEL RAMIREZ SEPTIMO, respecto del inmueble ubicado en la carretera Toluca-Naucaipan S/N en el kilómetros 5, en el Barrio de Santa Cruz, en San Mateo Otzacatipan, en Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.50 m y colinda con una zanja; al sur: con triángulo; al oriente: 108.00 m y colinda con

carretera a Naucalpan; al poniente: 102.05 m y colinda con J. Merced Sánchez Hernández; con una superficie total de: 1,815.00 m2. El Licenciado Marco Antonio Díaz Rodríguez, Juez Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, admitió la solicitud y ordenó su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo.- Entregado el día quince de octubre de dos mil dos.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3808.-18 y 23 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO**

LEONIDES FRANCO AYALA.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 570/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil "usucapión", promovido por EDUARDO VILLEGAS VILLAGERDE Y MARIA AURORA JIMENEZ SANCHEZ DE VILLEGAS, en contra de LEONIDES FRANCO AYALA, las siguientes prestaciones: a) La declaración judicial de que mis mandantes han poseído el inmueble ubicado en la calle de Poniente Veinte, lote 16, manzana 74, de la Colonia San Miguel Xico, 4a. Sección, en Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, desde el día 4 de enero de 1992, en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y con el carácter de propietarios; b) Como consecuencia de lo anterior, la declaración judicial de haberse consumado la "usucapión" a favor de mis mandantes y por ello, que han adquirido la legítima propiedad sobre el inmueble precisado en el inciso anterior; c) Como consecuencia de lo anterior la cancelación de la inscripción ante el C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de México, que obra a favor del codemandado LEONIDES FRANCO AYALA, bajo la partida 2040, volumen 77, libro primero, sección primera, de fecha 19 de abril de 1991, y consecuentemente se ordene la inscripción a favor de mis mandantes de la propiedad del inmueble materia de la litis; d) El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por Apoderado Legal que los represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Fíjese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en este lugar, expedidos en Chalco, a los once días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito Martínez Ortiz.-Rúbrica.

3810.-18, 30 octubre y 11 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

Exp. 6837/427/02, C. NOE FAUSTO PACHECO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 30, manzana 03, del predio denominado

"Tecuesconco". en Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 19, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 29, al poniente: 15.00 m con lote 31. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 6836/426/02, C. TOMAS ROMERO CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 26, manzana única, calle dos, del predio denominado "El Charquito", de la Colonia El Mirador de Santo Tomás Chiconautla del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con lote 25, al sur: 14.50 m con Feliciano González, al oriente: 8.27 m con calle Dos, al poniente: 8.27 m con Gerardo González Vázquez. Superficie: 119.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 6835/425/02, C. ALBERTO ANTONIO FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2, lote 33, de la manzana única, del predio denominado "El Charquito", de la Colonia El Mirador, de la Calle Dos del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con porción 30, al sur: 14.50 m con Guadalupe Ortiz Ladinos, al oriente: 8.27 m con calle dos, al poniente: 8.27 m con Hilaria Santos Pérez. Superficie: 119.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 6834/424/02, C. LUCÍA HERMILA HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2, lote 33, de la manzana única, del predio denominado "El Charquito", de la Colonia El Mirador, de Santo Tomás Chiconautla del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.50 m con Guadalupe Ortiz Ladinos, al sur: 14.50 m con calle, al oriente: 8.27 m con calle, al poniente: 8.27 m con Arturo Castillo. Superficie: 119.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 6833/423/02, C. CECILIA VAZQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 43, manzana 03, de la calle sin nombre, de la Sección Tecuesconco, de la Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 6, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 42, al poniente: 15.00 m con lote 44. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 6832/422/02, C. SILVIA GARCIA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 03, lote 10, calle Mar, predio denominado (Amp. Las Brisas), Sto. Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lotes 11, manzana 3, al sur: 15.00 m con lote 9, manzana 3, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle Mar. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 6831/421/02, C. SILVIA GARCIA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 03, lote 11, calle Mar, predio denominado (Ampl. Las Brisas), Sto. Tomás Chic. municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 12, manzana 3, al sur: 15.00 m con lote 10, manzana 3, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 8.00 m con calle Mar. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 6830/420/02, C. JOSE ANTONIO DELGADO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 30, manzana única, de la calle Dos, del predio denominado "El Charquito", de la Colonia El Mirador, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con Marcelino Rivera Ortiz, al sur: 14.50 m con Alberto Antonio Flores, al oriente: 8.27 m con calle dos, al poniente: 8.27 m con Fabiola Fabián Alfaro. Superficie: 119.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 6829/419/02, C. ESTELA GOMEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 09, manzana 01, de la calle Lago, del predio denominado "Dominico", Colonia Ampliación Las Brisas, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.05 m con lote 10, al sur: 16.05 m con lote 8, al oriente: 7.50 m con calle Lago, al poniente: 7.50 m con propiedad privada. Superficie: 120.38 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 6828/418/02, C. MA. ISABEL RUIZ OSORNIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote número 2, de la manzana 01, calle sin nombre del predio denominado Los Hoyos, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m colindando con lote 3, al sur: 16.00 m colindando con lote 1, al oriente: 6.95 m colindando con calle sin nombre, al poniente: 6.95 m colindando con Palemón Frago. Superficie: 111.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 6827/417/02, ANDRES RESENDIZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 02, manzana 01, en el pueblo de Santo Tomás Chiconautla del Estado de México (predio San Diego), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.43 m con predio Techachae, al sur: 11.43 m con calle sin nombre, al oriente: 10.50 m con lote número 01, al poniente: 10.50 m con lote número 03.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre del 2000.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 06842/02, CESAREO JORGE MARQUEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa Catarina, predio denominado "Gloriaco 1", municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 138.00 m con Demetrio Delgado, al sur: 127.20 m con calle Felipa Gálvez Montiel, al oriente: 30.15 m con zanja, al poniente: 31.00 m con camino a Tulantongo. Superficie aproximada de 3,842.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 06854/02, MARIA LUISA RODRIGUEZ DEL ANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Demarcación, predio denominado "Nextlatelco", municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda: al norte: 7.60 m con barranca, al norte: 40.00 m con barranca, al norte: 22.80 m con Martha Norma Rodríguez del Angel, al sur: 34.40 m con Aurora Magaña Meraz, al sureste: 19.00 m con María Luisa del Angel del Angel, al oriente: 13.98 m con Martha Norma Rodríguez del Angel, al oriente: 30.60 m con María Luisa del Angel del Angel. Superficie aproximada de 808.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 5087/02, LOURDES DELGADILLO JURADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Diego en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 49.00 m en dos líneas 30.00 m con Francisca Jurado Hernández, 24.50 m con Celia Jurado Orozco, 5.50 y 19.00 m con Lourdes Delgadillo Jurado, al sur: 44.10 m con calle Jalapa, al oriente: 58.15 m en dos líneas 27.00 m con Lourdes Delgadillo Jurado y 31.15 m con calle Sinaloa, al poniente: 59.00 m con Ramona Jurado Hernández. Superficie aproximada de 2,213.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 5088/02, GUSTAVO MONTIEL BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Antonio, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con Teófilo Cortés Alva, al sur: 10.00 m con calle Sauce, al oriente: 24.00 m con Refugio Rodríguez Reséndiz, al poniente: 24.00 m con Biliulfo Ramirez López. Superficie aproximada de 240.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 5086/02, MANUEL MORENO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba,

mide y linda: al norte: 6.79 m con Francisco Martínez Santillán, al sur: 9.10 m con Gloria Martínez Santillán, al oriente: 9.54 m con Lucía Martínez Santillán, al poniente: 9.54 m con calle 1°. de Mayo. Superficie aproximada de 76.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 5085/02, JOSE LUIS ALVA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 22.60 m con calle Prolongación 20 de Noviembre, al sur: 21.00 m con Jesús Díaz, al oriente: 38.50 m con Raymundo Martínez Martínez y callejón, al poniente: 38.50 m con Ana María Martínez. Superficie aproximada de 839.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 02 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 6843/433/02, C. JOSE GARICA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 07 lote 06 de la calle Nezahualpilli del predio denominado "Zacatenco IV", en Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m colindando con lote número 05, al sur: 15.00 m colindando con lote número 7, al oriente: 8.00 m colindando con calle "Y" Ormechuatli, al poniente: 8.00 m colindando con calle Nezahualpilli.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 6842/432/02, C.C. ANA MARIA RUIZ CRUZ Y LUCILA CRUZ DIAZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 1, calle Cerrada La Paz, del predio denominado "El Sapó", de la colonia La Paz, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.15 m con propiedad particular, al sur: 8.00 m con calle Cerrada La Paz, al oriente: 14.91 m con propiedad particular, al poniente: 15.00 m con lote 8. Superficie aproximada de 121.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 6841/431/02, C. GABRIELA NAVARRETE GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tecalco, lote 42, manzana "B", del predio denominado "Sección Tetetla III", de la colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con lote 41, al sur: 15.00 m colinda con lote 43, al oriente: 8.00 m colinda con calle Tecalco, al poniente: 8.00 m colinda con lote 5. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 6840/430/02, C. TRINIDAD DELGADO PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Av. de las Torres, lote 2, de la manzana 2, del predio denominado "La Majada", ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con Avenida de las Torres, al sur: 7.00 m con lotes 15 y 16, al oriente: 19.40 m con lote No. 3, al poniente: 20.25 m con lotes 1, 20 y 19. Superficie aproximada de 143.73 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 6839/429/02, MARTIN HERNANDEZ BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, manzana 02, calle Colibrí, de Santa María Chiconautla del predio "Tlacateco", Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.47 m con lote No. 07, al sur: 7.47 m con calle Colibrí, al oriente: 19.00 m con lote 15, al poniente: 19.00 m con lote No. 17. Superficie aproximada de 141.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 6838/428/02, C. CARMEN MAURA VELASCO RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Tlapac", (lote 19, manzana "B", Santa María Chiconautla), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 20, al sur: 15.00 m con calle sin nombre, al oriente: 9.50 m con lote 18, al poniente: 9.50 m con calle Progreso. Superficie aproximada de 142.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 06853/02, C. MA. DE LOS DOLORES BENITEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Chiconcuac, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 13.00 m con Natividad Camarena Flores; al sur: 13.00 m con calle del Mamut; al oriente: 37.00 m con Jorge Camarena Flores; al poniente: 37.00 m con Agustín Camarena Flores. Superficie aproximada 481.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 03 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 06852/02, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHIAUTLA, REPRESENTADO POR EL C. MARGARITO CISNEROS RAMOS, EN SU CARACTER DE SINDICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: norte: 19.30 m con calle Ignacio Zaragoza; sur: 18.75 m con René Díaz; oriente: 35.50 m con Mario Cortez; poniente: 35.35 m con Rutila Díaz. Superficie aproximada de 673.07 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 03 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 06851/02, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN ANDRES CHIAUTLA, REPRESENTADO POR EL SINDICO MUNICIPAL MARGARITO CISNEROS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Sebastián, Municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, México, uso: "Mercado Municipal", mide y linda: norte: 49.50 m con J. Inés Tapia; sur: 49.50 m con D.I.F. Municipal y Jardín de Niños Héroes; oriente: 41.50 m con avenida del Trabajo; poniente: 41.50 m con Cruz Sandoval Alonso. Superficie aproximada de 2,100.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 03 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 06850/02, C. MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, denominado "San Martín", Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle sin nombre; al sur: 17.40 m con lote No. 11; al oriente: 7.20 m con lote No. 2; al poniente: 7.00 m con cerrada sin nombre. Superficie aproximada 124.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 03 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 06849/02, C. MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, denominado "San Martín", Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 17.40 m con lote No. 1; al sur: 17.00 m con lote No. 12; al oriente: 7.20 m con lote No. 2; al poniente: 7.00 m con cerrada sin nombre. Superficie aproximada 120.7 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 03 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 06848/02, C. JULIA OLVERA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juan Inés de la Cruz, denominado "Ahuehualco", Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.00 m con cerrada Sor Juan Inés de la Cruz; al sur: 15.00 m con Marcelino Rosas Roldán, actualmente Sánchez Campos; al oriente: 17.21 m con Rogelia M. Olvera Cervantes; al poniente: 17.20 m con Ma. de Refugio Olvera C. Superficie aproximada 250.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 03 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 06847/02, MIGUEL ANGEL QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nexquipayac, denominado "Los Alcanfores", Municipio de Atenco, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Salvador Delgadillo García; al sur: 20.00 m con Javier Rojas Córdova; al oriente: 20.00 m con cerrada Alcanfores; al poniente: 20.00 m con Maximino Casarreal Martínez. Superficie aproximada 400.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 03 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 06846/02, IZTACCIHUATL VELAZQUEZ VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera demarcación, denominado "Santa Catarina", Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 31.00 m con Gasoducto; al sur: 26.00 m con Felipe Varela Sánchez; al oriente: 25.00 m con Angélica Varela Sánchez; al poniente: 9.00 m con calle. Superficie aproximada 484.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 03 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 06845/02, MA. ELENA RODRIGUEZ MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con paso de servidumbre; al sur: 1.50 y 8.50 m con Jesús Gómez y Narciso Gómez; al oriente: 3.00 y 272.00 m con Melquiades Velasco y Jesús Gómez; al poniente: 5.00 m con Carlos Eduardo Yescas Venado. Superficie aproximada 50.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 03 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 03 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 06843/02, C. NAHUM LOPEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, denominado "Tlaxamancalo", Municipio de Chicoloapan, Distrito de Texcoco, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con José García; al sur: 10.00 m con calle Agua Marina s/n; al oriente: 42.70 m con Rebeca Capota Gálvez P.; al poniente: 42.70 m con Rigoberto Barajas. Superficie aproximada 427.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 03 de octubre del 2002.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3811.-18, 23 y 28 octubre.

Exp. 06844/02, C. MELQUIADES VELASCO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, Municipio de Chiconcuac, Distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.00 m con servidumbre de paso; al sur: 7.00 m con Jesús Gómez Jiménez; al oriente: 3.50 m con servidumbre de paso; al poniente: 3.35 m con José Merced Yescas Hernández. Superficie aproximada 23.97 m2.

H. AYUNTAMIENTO DE ACAMBAY
2000 - 2003

LICITACION PUBLICA

El H. Ayuntamiento de Acambay, a través de la Dirección de Obras Públicas y el Comité de Adquisiciones

C O N V O C A

A las personas Físicas o Morales con capacidad moral para presentar ofertas en las LICITACIONES PUBLICAS (nacionales) para la construcción de:

OBRA: CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA (OBRA NUEVA)
COMUNIDAD: CABECERA MUNICIPAL

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta aclaratoria	Presentación y apertura de proposiciones
PMA/DUOP/011/02	\$ 5,000.00	31-OCTUBRE-02	04-NOVIEMBRE-02	15-NOVIEMBRE-02

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta del 18 de octubre del 2002. En la Tesorería Municipal, de 09:00 hrs. a 18:00 hrs. de lunes a viernes (de 09:00 a 13:00 hrs. los sábados); con domicilio en Plaza Hidalgo No. 1 Acambay, Méx.

La procedencia de los recursos es: Gobierno del Estado de Méx. a través del Programa de Inversión Estatal (PIE).

Forma de pago de las bases: será en efectivo, al momento de solicitar las bases.

El idioma en que deberá presentar la cotización bases será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse será: Pesos Mexicanos.

Proyecto de presentación y apertura de ofertas se llevara a cabo en el Salón del Pueblo del H. Ayuntamiento de Acambay.

Lugar de ejecución de los trabajos: En el domicilio indicado en las bases de licitación.

Plazo de ejecución: conforme a lo establecido en las bases de licitación.

Garantía: Estrictamente conforme a lo establecido en las bases de licitación.

En ningún caso lo establecido en las bases y el contenido de las proposiciones presentadas estará sujeto a negociación alguna.

En ningún caso podrá participar en esta, los supuestos indicados en el Art. 31 de la Ley de Obras Públicas del Estado de México.

Acambay, Méx., a 17 de octubre de 2002.

ARQ. EDGAR SANCHEZ FLORES
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS
(RUBRICA).

43-C1.-18 octubre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
EDICTO**

Toluca, Estado de México, a 28 de agosto de 2002.

**JOSE REFUGIO FIGUEROA GARDUÑO
P R E S E N T E .**

Por este edicto, se les emplaza a usted, al Juicio Agrario de Prescripción Positiva, que promueve en contra de usted MICHAELA SANCHEZ GONZALEZ, expediente número 488/ TUA 9/2002, relativo al Ejido de San Lucas Ocoatepec, municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, al efecto de que comparezca a la defensa de sus intereses a este Tribunal a la audiencia de ley el próximo once de noviembre a las trece horas con treinta minutos, quedando a su disposición las copias de traslado respectivas en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca.

Publíquese este edicto por dos veces dentro de un plazo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, El Heraldo, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de San Felipe del Progreso, Estado de México; y en los Estrados del Tribunal, conforme a lo ordenado en auto de esta misma fecha, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO 9****LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).**

3800.- 18 octubre y 1 noviembre.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
EDICTO**

Toluca, Estado de México, a 28 de agosto de 2002.

**ALFREDO GARDUÑO GONZALEZ
P R E S E N T E .**

Por este edicto, se les emplaza a usted, al Juicio Agrario de Prescripción Positiva, que promueve en contra de usted MARTHA SANCHEZ GONZALEZ, expediente número 489/ TUA 9/2002, relativo al Ejido de San Lucas Ocoatepec, municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, al efecto de que comparezca a la defensa de sus intereses a este Tribunal a la audiencia de ley el próximo once de noviembre a las catorce horas, quedando a su disposición las copias de traslado respectivas en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora, número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca.

Publíquese este edicto por dos veces dentro de un plazo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, El Heraldo, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de San Felipe del Progreso, Estado de México; y en los Estrados del Tribunal, conforme a lo ordenado en auto de esta misma fecha, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DEL DISTRITO 9****LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).**

3801.- 18 octubre y 1 noviembre.



SISTEMA
MUNICIPAL
DIF
NAUCALPAN



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NAUCALPAN**

LICITACION PUBLICA

EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN NAUCALPAN A TRAVES DEL COMITE DE ENAJENACIONES DE BIENES PROPIEDAD MUNICIPAL EN BASE A LA VIGESIMA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2002, EN SU PUNTO TERCERO DE ASUNTOS GENERALES Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MEXICO, ASI COMO LA CIRCULAR No. 9 DE FECHA 29 DE ENERO DE 1997, EMITIDA POR LA CONTADURIA GENERAL DE GLOSA EN VIGOR:

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE TENGAN INTERES EN ADQUIRIR LOS BIENES MUEBLES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN, MISMOS QUE SERAN DADOS DE BAJA DEL PATRIMONIO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN NAUCALPAN PARA PROCEDER A SU VENTA RESPECTIVA:

CLAVE DE LA LICITACION:

DIFNAU/LP/ENA.J/002/2002.

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
BIENES MUEBLES DE DIFERENTES MARCAS EN CALIDAD DE OBSOLETOS	VARIOS LOTES	746

*MAYOR INFORMACION EN LAS BASES

LA OPCION DE ENAJENACION SE REALIZARA POR MEDIO DE REMATE

SE LLEVARA A CABO UNA VISITA AL LOTE EL DIA 23 DE OCTUBRE A LAS 11:00 HRS. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES.

EL PERIODO DE VENTA DE BASES SERA DEL 18 AL 23 DE OCTUBRE DE 2002 EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HRS. Y DE 16:30 A 18:00 HRS. EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION SITO EN VIA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1, NAUCALPAN CENTRO, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.

EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$500.00 LAS CUALES DEBERAN PAGARSE EN MONEDA NACIONAL EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN NAUCALPAN, EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL SISTEMA, MEDIANTE UNA ORDEN DE PAGO PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION.

LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE DESEEN ADQUIRIR LOS BIENES SUBASTADOS PROPONDRAN SUS OFERTAS DE MANERA PUBLICA Y ABIERTA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 11:00 HRS. EN EL AUDITORIO DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL.

LOS BIENES REFERIDOS SERAN SUSCEPTIBLES DE ENAJENACION POR LOTE Y NO UNITARIOS.

LA MONEDA EN LA QUE DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES SERA EN PESOS MEXICANOS.

LAS POSTURAS INICIALES QUE PRESENTEN LOS PARTICIPANTES DEBERAN GARANTIZARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA O FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑIA AFIANZADORA AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF NAUCALPAN O EN EFECTIVO POR UN IMPORTE DE \$4,000.00. AL TERMINO DE LA PRESENTE ALMONEDA LA GARANTIA DE POSTURA SERA DEVUELTA CON EXCEPCION DE AQUEL POSTOR QUE HAYA SIDO FAVORECIDO EN LA ADJUDICACION.

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 18 DE OCTUBRE DE 2002.

**EL C. TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ENAJENACIONES**

**C.P. JOSE LUIS GONZALEZ MIRANDA
(RUBRICA).**

2064-A1.-18 octubre.



H. AYUNTAMIENTO DE ACULCO 2000-2003

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

EL H. AYUNTAMIENTO DE ACULCO, MÉXICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS MATERIALES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, Y LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 27, 29, 30, Y 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEMÁS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES;

CONVOCA

A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CON CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA PARA PRESENTAR OFERTAS, A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE TINACOS, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

No. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
LP/DARM/04/ TINACOS/2002	\$2,500.00	22 DE OCTUBRE DE 2002.	NO HABRÁ	25 DE OCTUBRE DE 2002 A LAS 16:00 HRS. EN EL PALACIO MUNICIPAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	TINACO DE 450 LTS.	2,000	PIEZA

*FUENTE DE RECURSOS: "PROGRAMA DE INVERSIÓN ESTATAL."

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA CON LA QUE DEBERÁN CONTAR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE ADQUIRIR LAS BASES:

- * DATOS GENERALES DE LA EMPRESA INTERESADA
- * ESTADOS FINANCIEROS Y ÚLTIMA DECLARACIÓN TRIMESTRAL DEL EJERCICIO 2002, SELLADA POR EL BANCO O LA INSTANCIA TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE.
- * PERSONALIDAD JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
- * ESCRITURA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO
- * R. F. C. ACTUALIZADO
- * COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- * EL COSTO DE LAS BASES SE DEBERÁ CUBRIR MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO DE CAJA O EFECTIVO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE ACULCO EN LA CAJA GENERAL DE LA TESORERÍA, DE LUNES A VIERNES DE 11:00 A 15:00 HRS. Y SÁBADOS DE 11:00 A 13:00 HRS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS OFERTAS SERÁ ESPAÑOL
- * LA MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZARSE SERÁ PESO MEXICANO
- * LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. EN LAS DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.
- * PLAZO DE ENTREGA: 15 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO
- * GARANTÍA: ESTRICTAMENTE CONFORME A LO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN
- * FORMA DE PAGO: 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA.

ACULCO, MÉXICO; A 17 DE OCTUBRE DE 2002

**C. YAZMÍN QUIJANO REYES
PRESIDENTE TEMPORAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).**

3798.-18 octubre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación Cultural y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Dirección General de Educación Superior



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA
"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

Dirección de Administración y Finanzas

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 003

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA a través de su Comité de Adquisiciones, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 9 y 9 Bis de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes del Estado de México; 14, fracción III, y 20, fracción I, de su reglamento y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la LICITACION PUBLICA que a continuación se indican:

No. de Bases	Costo de las bases	Fecha de inicio de la licitación	Fecha de apertura de sobres	Fecha de inicio de la licitación	Fecha de apertura de sobres
44911001-003-02	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	29/10/2002	24/10/2002 10:00 horas	31/10/2002 10:00 horas	31/10/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	1420800552	Tomo universal	1	pieza
2	0000000000	Centro de maquinado a control numérico	1	equipo
3	0000000000	Equipo de entrenamiento en Neumática	1	equipo
4	0000000000	Equipo de entrenamiento en Hidráulica	1	equipo
5	1420400476	Taladro manual	1	pieza

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Carretera del Departamento del D.F. No. 440 Santa María Atarasquillo, C.P. 52050, Lerma, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:00 Horas. TEL 01 728 28 5 90 47

* La procedencia de los recursos es: Estatal.

* La forma de pago es: En convocante: En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2002 a las 10:00 horas en: Carretera del Departamento del D.F. Número 440 Santa María Atarasquillo,

* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 31 de octubre de 2002 a las 10:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 31 de octubre de 2002 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 31 de octubre de 2002 a las 11:00 horas en Carretera del Departamento del D.F. No. 440, Colonia Santa María Atarasquillo, C.P. 52050, Lerma, México.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Se otorgará un anticipo del 50 %.

* Lugar de entrega: Carretera del Departamento del D.F. No. 440 Santa María Atarasquillo, Lerma México, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 17:00 Horas.

* Plazo de entrega: 30 días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

* Las condiciones de pago serán: De Contado

Nota: la licitación consiste en equipamiento especializado para el laboratorio pesado de siete entre ejes de la UTVT, y consta de 23 partidas

Lerma, México 18 de octubre de 2002.

LIC. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ RAYA
Director de Administración y Finanzas
(Rúbrica).

3809.-18 octubre.

**VILLAS DE LA HACIENDA
PROMOTORA HABITACIONAL TENAYUCA, S.A. DE C.V.
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO DE LIQUIDACION**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 31 de Agosto de 2002, la sociedad Promotora Habitacional Tenayuca, S.A. de C.V., aprobó la liquidación anticipada de la sociedad, nombrándose como liquidador al C.P. José Alfonso Roldán Tapia, quien elaboró el siguiente balance de liquidación anticipada:

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
EFFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES	1,888,472.08	IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR	12,457.35
CUENTAS POR COBRAR	46,527,249.17	COMPAÑIAS FILIALES	317,573.00
COMPAÑIAS FILIALES	8,146,257.95	CUENTAS POR PAGAR	21,550.21
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3,224,765.38	ACREEDORES DIVERSOS	7,913,526.43
INVENTARIOS	3,520,790.19	SUMA A CORTO PLAZO	8,265,106.99
SUMA CIRCULANTE	<u>63,087,534.77</u>	CREDITOS DIFERIDOS	
OTROS ACTIVOS		PASIVO ISR DIFERIDO	3,505,162.26
INVERSIONES PERMANENTES	114,428,453.66	SUMA CREDITOS DIFERIDOS	<u>3,505,162.26</u>
DERECHOS LITIGIOSOS	3,757.00	SUMA PASIVO	<u>11,770,269.25</u>
SUMA OTROS ACTIVOS	<u>114,432,210.66</u>	CAPITAL CONTABLE	
FIJO		CAPITAL SOCIAL	173,673,476.77
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO NETO	0.00	EXCESO O (INSUFICIENCIA) EN LA ACTUA	34,849,015.29
SUMA FIJO	<u>0.00</u>	RESULTADOS ACUMULADOS	-47,284,574.60
DIFERIDO		RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
PAGOS ANTICIPADOS	106,283.31	EFFECTIVO ACUMULADO DEL ISR	
SUMA DIFERIDO	<u>106,283.31</u>	DIFERIDO	-2,285,614.76
SUMA EL ACTIVO	<u>177,626,028.74</u>	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	<u>8,903,456.79</u>
		SUMA CAPITAL CONTABLE	<u>165,955,759.49</u>
		SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>177,626,028.74</u>
		CUENTAS DE ORDEN	0.00

Como consecuencia de la liquidación aprobada, se pone a disposición de los accionistas, el balance señalado anteriormente, así como los papeles y libros de la sociedad, para ser consultados en días y horas hábiles en el domicilio de la sociedad ubicado en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 40, 10° piso, Col. El Parque, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390.

Tlalnepanitla, Estado de México, a 10 de octubre de 2002.

C.P. JOSE ALFONSO ROLDAN TAPIA
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

2067-A1.-18 octubre, 4 y 18 noviembre.

**IMPULSORA DE LA HABITACION CUAUTITLAN, S.A. DE C.V.
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO DE LIQUIDACION**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 31 de Agosto de 2002, la sociedad Impulsora de la Habitación Cuautitlán, S.A. de C.V., aprobó la liquidación anticipada de la sociedad, nombrándose como liquidador al C.P. José Alfonso Roldán Tapia, quien elaboró el siguiente balance de liquidación anticipada:

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		A CORTO PLAZO	
EFFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES	271,174.59	IMPUESTOS Y DERECHOS POR PAGAR	7,110.81
CUENTAS POR COBRAR	40,452,958.94	COMPAÑIAS FILIALES	164,811.15
COMPAÑIAS FILIALES	718,308.02	CUENTAS POR PAGAR	77,087.21
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	871,207.24	ACREEDORES DIVERSOS	5,302,084.93
INVENTARIOS	3,137,499.09	SUMA A CORTO PLAZO	5,551,194.10
SUMA CIRCULANTE	<u>45,451,147.88</u>	CREDITOS DIFERIDOS	
OTROS ACTIVOS		PASIVO ISR DIFERIDO	2,541,212.00
INVERSIONES PERMANENTES	50,020,083.79	SUMA CREDITOS DIFERIDOS	<u>2,541,212.00</u>
SUMA OTROS ACTIVOS	<u>50,020,083.79</u>	SUMA PASIVO	<u>8,092,406.10</u>
FIJO		CAPITAL CONTABLE	
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO NETO	193,216.71	CAPITAL SOCIAL	83,784,496.87
SUMA FIJO	<u>193,216.71</u>	EXCESO O (INSUFICIENCIA) EN LA ACTUA	-138,822,347.36
DIFERIDO		RESULTADOS ACUMULADOS	143,452,592.68
PAGOS ANTICIPADOS	92,552.51	RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00
SUMA DIFERIDO	<u>92,552.51</u>	EFFECTIVO ACUMULADO DEL ISR DIFERIDO	-3,981,211.04
SUMA EL ACTIVO	<u>95,757,000.89</u>	UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	<u>3,231,063.64</u>
		SUMA CAPITAL CONTABLE	<u>87,664,594.79</u>
		SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>95,757,000.89</u>

Como consecuencia de la liquidación aprobada, se pone a disposición de los accionistas, el balance señalado anteriormente, así como los papeles y libros de la sociedad, para ser consultados en días y horas hábiles en el domicilio de la sociedad ubicado en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 40, 10° piso, Col. El Parque, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53390.

Tlalnepanitla, Estado de México, a 10 de octubre de 2002.

C.P. JOSE ALFONSO ROLDAN TAPIA
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

2068-A1.-18 octubre, 4 y 18 noviembre.

**INMOBILIARIA ASTROFIL, S.A.
AVISO A LOS ACCIONISTAS**

Se les informa que la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el 19 de abril del 2002, resolvió aprobar la información financiera relativa a los ejercicios 1999 a 2001 inclusive, asimismo, para los efectos del artículo 177 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publican los estados financieros de cada uno de los ejercicios sociales aprobados.

Atentamente

México, D.F., a 15 de octubre de 2002.

Representante Legal

C.P. Jesús Bárcenas González
(Rúbrica).

INMOBILIARIA ASTROFIL, S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.

ACTIVO TOTAL	\$	4,818,164.90
SUMAS	\$	4,818,164.90
PASIVO TOTAL	\$	644,091.15
CAPITAL SOCIAL	\$	16,000.00
RESULTADO EJERCICIO ANTERIORES	\$	3,814,899.24
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$	342,942.93
RESERVA LEGAL	\$	231.58
SUMAS	\$	4,818,164.90

INMOBILIARIA ASTROFIL, S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000.

ACTIVO TOTAL	\$	5,623,840.17
SUMAS	\$	5,623,840.17
PASIVO TOTAL	\$	1,408,082.12
CAPITAL SOCIAL	\$	16,000.00
RESULTADO EJERCICIO ANTERIORES	\$	4,157,842.17
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$	41,684.30
RESERVA LEGAL	\$	231.58
SUMAS	\$	5,623,840.17

INMOBILIARIA ASTROFIL, S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

ACTIVO TOTAL	\$	5,952,070.39
SUMAS	\$	5,952,070.39
PASIVO TOTAL	\$	1,610,510.60
CAPITAL SOCIAL	\$	16,000.00
RESULTADO EJERCICIO ANTERIORES	\$	4,199,526.47
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$	125,801.74
RESERVA LEGAL	\$	231.58
SUMAS	\$	5,952,070.39

2073-A1.-18 octubre.

**INMOBILIARIA ROSATO, S.A.
AVISO A LOS ACCIONISTAS**

Se les informa que la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 19 de abril del 2002, resolvió aprobar la información financiera relativa a los ejercicios 1999 a 2001 inclusive, asimismo, para los efectos del artículo 177 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publican los estados financieros de cada uno de los ejercicios sociales aprobados.

Atentamente

México, D.F., a 15 de octubre de 2002.

Representante Legal

C.P. Jesús Bárcenas González
(Rúbrica).

INMOBILIARIA ROSATO, S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

ACTIVO TOTAL	\$	1,803,086.21
SUMAS	\$	1,803,086.21
PASIVO TOTAL	\$	429,949.31
CAPITAL SOCIAL	\$	8,000.00
RESULTADO EJERCICIO ANTERIORES	\$	1,310,967.52
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$	54,155.51
RESERVA LEGAL	\$	13.87
SUMAS	\$	1,803,086.21

INMOBILIARIA ROSATO, S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

ACTIVO TOTAL	\$	1,556,367.59
SUMAS	\$	1,556,367.59
PASIVO TOTAL	\$	165,182.31
CAPITAL SOCIAL	\$	8,000.00
RESULTADO EJERCICIO ANTERIORES	\$	1,365,123.03
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$	18,048.38
RESERVA LEGAL	\$	13.87
SUMAS	\$	1,556,367.59

INMOBILIARIA ROSATO, S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

ACTIVO TOTAL	\$	1,638,157.83
SUMAS	\$	1,638,157.83
PASIVO TOTAL	\$	204,312.81
CAPITAL SOCIAL	\$	8,000.00
RESULTADO EJERCICIO ANTERIORES	\$	1,383,171.41
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$	42,659.74
RESERVA LEGAL	\$	13.87
SUMAS	\$	1,638,157.83

2074-A1.-18 octubre.

QUALY GROUP, S.A. DE C.V.
AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se les informa que la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 19 de abril del 2002, resolvió aprobar la información financiera relativa a los ejercicios 1999 a 2001 inclusive, asimismo, para los efectos del artículo 177 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publican los estados financieros de cada uno de los ejercicios sociales aprobados.

Atentamente

México, D.F., a 15 de octubre de 2002.

Representante Legal

C.P. Jesús Bárcenas González
(Rúbrica).

QUALY GROUP, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

ACTIVO TOTAL	\$	125,256,516.00
SUMAS	\$	125,256,516.00
PASIVO TOTAL	\$	98,675,319.00
CAPITAL SOCIAL	\$	10,608,000.00
RESULTADO EJERCICIO ANTERIORES	\$	6,135,790.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$	9,745,647.00
RESERVA LEGAL	\$	91,760.00
SUMAS	\$	125,256,516.00

QUALY GROUP, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

ACTIVO TOTAL	\$	119,778,456.00
SUMAS	\$	119,778,456.00
PASIVO TOTAL	\$	92,182,707.00
CAPITAL SOCIAL	\$	10,608,000.00
RESULTADO EJERCICIO ANTERIORES	\$	15,394,155.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$	1,014,552.00
RESERVA LEGAL	\$	579,042.00
SUMAS	\$	119,778,456.00

QUALY GROUP, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

ACTIVO TOTAL	\$	139,069,647.64
SUMAS	\$	139,069,647.64
PASIVO TOTAL	\$	108,783,563.88
CAPITAL SOCIAL	\$	10,608,000.00
RESULTADO EJERCICIO ANTERIORES	\$	16,408,706.56
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$	292,275.72
RESERVA LEGAL	\$	579,042.00
FUTURAS APORTACIONES DE CAPITAL	\$	2,397,656.48
SUMAS	\$	139,069,647.64

2075-A1.-18 octubre.

QUALITEX, S.A. DE C.V.
AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se les informa que la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 19 de abril del 2002, resolvió aprobar la información financiera relativa a los ejercicios 1999 a 2001 inclusive, asimismo, para los efectos del artículo 177 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publican los estados financieros de cada uno de los ejercicios sociales aprobados.

Atentamente

México, D.F., a 15 de octubre de 2002.

Representante Legal

C.P. Jesús Bárcenas González
(Rúbrica).

QUALITEX, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

ACTIVO TOTAL	\$	37,953,725.00
SUMAS	\$	37,953,725.00
PASIVO TOTAL	\$	15,324,595.00
CAPITAL SOCIAL	\$	15,737,000.00
RESULTADO EJERCICIO ANTERIORES	\$	5,227,909.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$	1,437,939.00
RESERVA LEGAL	\$	226,282.00
SUMAS	\$	37,953,725.00

QUALITEX, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

ACTIVO TOTAL	\$	37,624,390.00
SUMAS	\$	37,624,390.00
PASIVO TOTAL	\$	13,948,513.00
CAPITAL SOCIAL	\$	15,737,000.00
RESULTADO EJERCICIO ANTERIORES	\$	6,665,848.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$	1,046,747.00
RESERVA LEGAL	\$	226,282.00
SUMAS	\$	37,624,390.00

QUALITEX, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

ACTIVO TOTAL	\$	36,236,206.66
SUMAS	\$	36,236,206.66
PASIVO TOTAL	\$	11,689,253.48
CAPITAL SOCIAL	\$	15,737,000.00
RESULTADO EJERCICIO ANTERIORES	\$	7,712,594.74
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$	233,159.12
RESERVA LEGAL	\$	226,281.77
FUTURAS APORTACIONES DE CAPITAL	\$	637,917.55
SUMAS	\$	36,236,206.66

2076-A1.-18 octubre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultural y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior

CONALEP



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México

**CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA
PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS
SEGUNDA No. CEM-04/2002**

EL CONALEP ESTADO DE MEXICO, a través de la Subcoordinación de Administración y Finanzas, con fundamento en los dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política Local y 27, 28, 29 y del 38 al 47 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, y demás disposiciones relativas y aplicables, convoca a las personas físicas y morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las licitaciones que a continuación se indican:

NUM. DE LICITACION	DESCRIPCION DE LO SERVICIOS	LUGAR DE REALIZACION	PLAZO	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LIMITE DE OBTENCION	COSTO DE BASES
LP/IM-007/2002	IMPERMEABILIZACION Y MANTTO. EN LOZAS DE CONCRETO EN 22 PLANTELES DEL CONALEP ESTADO DE MEXICO	PLANTELES SEGUN PROGRAMA	30 DIAS HABILES	30 de octubre 2002 a las 16:00 hrs.	24 de octubre 2002 a las 16:00 hrs.	Del 18 al 28 de octubre de 2002	\$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

INFORMACION COMPLEMENTARIA

1. LUGAR Y HORA DE OBTENCION DE LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA.- Dirección del CONALEP ESTADO DE MEXICO en la Subcoordinación de Administración y Finanzas, ubicadas en Av. Dr. Jorge Jiménez Cantú s/n, Col. San Juan Atlamica Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54700. Teléfono 58 80 89 31, de las 10:00 a las 17:00 horas en días hábiles. Los interesados podrán revisar las bases de Licitación previo a la adquisición y pago correspondiente.
2. FORMA DE PAGO DE LAS BASES.- En efectivo o a través de cheque certificado o de caja expedido a favor del CONALEP ESTADO DE MEXICO. Este pago no será reembolsable.
3. PROGRAMA DE VISITA DE OBRAS.- Por cuenta y riesgo del participante, del 18 al 28 de Octubre 2002 en días y horas hábiles.
4. LUGAR DE CELEBRACION DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS.- Sala de Juntas anexo al Auditorio de la Dirección General, ubicada en el domicilio señalado, en fecha 30 de octubre del 2002, a las 16:00 horas.
5. REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA LICITACION.-

Acreditación de capacidad legal, administrativa, financiera y técnica del participante

Condiciones de pago: 50% de anticipo y 50% a la realización de los servicios a satisfacción de Organismo, y entrega de las facturas correspondientes.

Lo no previsto en ésta convocatoria será resuelto en las bases de la licitación.

La presente convocatoria se expide en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 18 de días del mes de octubre 2002.

LIC. MANUEL BENJAMIN CABRERA MEDRANO
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
(RUBRICA).

2077-A1.-18 octubre.